

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), pasa al Despacho del Señor Juez el **PROCESO ORDINARIO No. 110013105032-2011-00695-00**, informando que mediante correo electrónico de fecha 11 de junio del año en curso la parte demandante solicita entrega de títulos judiciales. Sírvasse Proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO

Secretario

AUTO S -

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone:

1. Conforme con lo solicitado por el procurador judicial de la parte demandante se **ORDENA** la entrega de los siguientes títulos judiciales que se encuentran a nombre de la señora **LUZ MARY CHAPARRO ALFONSO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.075.012, en condición de compañera permanente del causante **LIBARDO CUELLAR GARAVITO (Q.E.P.D)**, a su apoderado judicial **RICARDO ALONSO LADINO RAMÍREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.040.588 y T.P. No 266.800 del Consejo Superior de la Judicatura, conforme con el poder obrante a folio 43 del cuaderno de la demanda de Casación que lo acredita para recibir y cobrar.
 - **No. 400100007947184** por valor de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$13.692.083.00)**.
 - **No. 400100008065279** por valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$250.000.00)**.
2. Una vez ejecutoriado y en firme el presente proveído, el interesado deberá solicitar cita a través del correo electrónico jlato32@ccendoj.ramajudicial.gov.co a efectos de que se le asigne fecha y hora para la entrega del citado título judicial.
3. Por secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 9 de junio de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez